2) Comedores escolares. ___

3) Plan de Alfabetización y educación de Adultos. ___

4) Presupuesto: ___

El Sr. Giardi anuncia que entregará un informe sobre las presentaciones en los llamados a licitación. ___

Siendo las 21,20 se levanta la sesión.-

Acta de la Sesión N°96

23 de octubre de 1964.

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de octubre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres Alfredo Marino, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ___

Siendo las 10,30 se inicia la sesión. ___

En presencia de telegramas urgentes recibidos por presidencia suscritos por los señores Felipe Sapag, Gobernador de la Provincia Neuquén; Pavone, Inspector General del Consejo Nacional de Educación y Antonio Ruiz, Secretario General de C.A.M.Y.P., se acuerda alterar el orden del día dándole a esta cuestión tratamiento preferente. ___

Se da lectura de los mencionados telegramas según el orden antedicho, cuyos textos se transcriben y dicen: "Llevo su conocimiento que a partir cero hora día de la fecha federación docente de Neuquén, resolvió paro tiempo indeterminado hasta firma convenio que prevé decreto 4860 sobre retorno escuelas ámbito nacional. Al encarecerle su preocupación al respecto para lograr pronta solución al problema planteado. Felipe Sapag, Gobernador".

"Día diecisiete o sea antes que suscrito emprendiera viaje Asociación Neuquenina Docentes resolvió huelga por tiempo indeterminado a partir día veintidós y hasta tanto se inicien tratativas convenio según decreto transferencia paro fue ratificado día veintiuno por tiempo indeterminado hasta que se suscriba dicho convenio y provincia establezca forma y fecha pago diferencia índice equiparado docentes nacionales adeudados desde mes setiembre año sesenta y tres. Día veinte Gobierno provincial hizo saber federación docentes que adoptar medidas de fuerza anunciadas debe acreditar inscripción gremial y agotar etapas conciliatorias previas tendientes solución de acuerdo disposiciones legales vigentes y antecedentes jurisprudenciales. Ravone, Inspector General".

"C.A.M.Y.P." reclama urgente realización acuerdo transferencia escuelas Neuquén a jurisdicción nacional. Antonio Ruiz, Secretario General".

El Consejo resuelve contestar con los siguientes telegramas: "Felipe Sapag, Gobernador Neuquén. Referente su telegrama ayer comunícole danse últimos pasos fin proponer proyecto convenio a Poder Ejecutivo transferencia escuelas refiérese Decreto Poder Ejecutivo cuatro mil ochocientos sesenta junio mil novecientos sesenta y cuatro lamentando llevar su conocimiento no propondremos fecha firma mientras subsista estado huelga. Atentamente Luz Vieira Méndez".

"Inspector General de Escuelas Manuel Ravone Neuquén. Refiérome su comunicación telegráfica infórmole obra Ministerio proyecto convenio cuyo trámite suspenderemos mientras magisterio neuquino mantenga huelga. Luz Vieira Méndez, Presidenta Consejo Nacional de Educación".

Seguidamente la Sra. de Lecumberry se retira para tomar conocimiento en el Ministerio del estado en que se encuentran las gestiones relativas al convenio de referencia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra a considerar los asuntos del orden del día procediendo a dar lectura a los dictámenes el Sr. Gómez Bello, aprobándose los proyectos de resolución

contenidos en los siguientes expedientes: ___

Expte. Nº 9610-64 1 1º- Reconocer derecho a la Inspectora Técnica de Zona, interina, Sra. Estrella Benmuyal de Callejo para continuar figurando entre los aspirantes a ascenso de jerarquía a Inspector Técnico Seccional, Concurso 40.- ___

2º- Fijar fecha y lugar donde finalizará la prueba para la que fue citada por la Junta de Clasificación Nº 1 y de la que quedara excluída por decisión del Jurado de oposición del mismo. ___

Expte. Nº 16901-62 2 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación obrantes en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial referentes a designaciones de personal docente en escuelas del interior.

2º- Previa confección por Secretaría General del proyecto de decreto correspondiente elevar al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos indicados en el punto 1º.-

Seguidamente se tratan los expedientes fuera del orden del día resolviéndose:

Expte. Nº 32753-58 1º- Adjudicar los trabajos de instalación de cañerías para el servicio de agua potable en el edificio ocupado por la Esc. Nº 52 de La Pampa, a la firma Palmiro Mazzon en la suma de diez mil ciento ochenta pesos ($10.180.- m/n). ___

2º- Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 71 vta. debiendo Dirección General de Administración tomar nota de lo actuado por ese organismo a fs. 62 vta.

Expte. Nº 18387-64 Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. 719 de Santiago del Estero, Sra. María Susana Mercedes Paz de Méndez y ubicarla en la Nº 41 de dicha provincia. ___

Expte. Nº 13653-64 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 51 de Santa Fe, a la firma Carlos Zilli en la suma de seis mil trescientos pesos ($6.300.- m/n) e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 17. ___

Expte. Nº 15099-64 Adjudicar la provisión de un motobombeador con destino a la Esc. 61 de Mainqué -Río Negro- a la firma Feistritzer, Spitzer y Cía. por la suma de veinte mil pesos ($20000.-) e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 16949-64 Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 2º y 3º C/63 Ley 12910 (fs. 5) por la suma de ciento cincuenta y nueve mil veintitrés pesos ($159.023.- m/n) por los trabajos de reparación realizados por la empresa Ing. Juan Willink en el edificio ocupado por la Escuela Hogar de Santa Rosa (La Pampa) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa, e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 24347-63 — Adjudicar los trabajos de instalación eléctrica en el edificio ocupado por la Esc. 51 de Santa Fe, a la firma José Pauloni en la suma de setenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos ($ 77.377.- m/n), e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 30 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 18544-63 — 1º-Aprobar la medida adoptada por la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con respecto a la designación, con carácter transitorio, de la Srta. Ana María Abbate, como profesora del cursillo de Educación Musical dictado en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, al que se refiere el punto 1º de la resolución de fs. 4.

2º.-Reconocer los servicios prestados por la Srta. Ana María Abatte como profesora del cursillo de referencia, entre los días 26 y 28 de setiembre de 1963 y acordar a la misma por tal concepto y como única retribución la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.- m/n) pagaderos en una sola cuota.

Expte. Nº 19146-63 — Reconocer como nuevos propietarios del local que ocupa la Esc. Nº 274 de Tucumán a los Sres. Cándido Francisco Sicedo y Blanca Nelda Décima de Sicedo, liquidando a favor de los mismos los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Expte. Nº 24714-63 — 1º-Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales por la suma de doscientos setenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos ($ 277.972.- m/n) para las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Esc. 298 de Córdoba, que se realizan de acuerdo con el convenio firmado oportunamente con la provincia.

2º-Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 10517-63 — 1º-Reconocer a favor de la propietaria del edificio en que funciona la Esc. 97 de Santiago del Estero, Sra. Rosa Felipa Genoveva Jara de Delgado el alquiler mensual de $ 762,65 m/n.

2º-Ceder a la locadora, para su vivienda, el sector no coloreado en el plano de fs. 6 y autorizarla para construir una pared divisoria en la galería con el fin de separar a esas dependencias de las que se hallan destinadas al servicio de la escuela. 3º-El gasto que demande la construcción del muro divisorio estará a cargo exclusivo de la propietaria.

Expte. Nº 15306-64 — Adjudicar los trabajos de reparación de las instalaciones sanitarias y eléctricas del edificio ocupado por la Esc. Nº 439 de Córdoba, a la firma Alejandro Stoll en la suma de veinte mil pesos m/n ($ 20.000.-), e imputar el gasto según informe a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 8222-64 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. Nº 161 de Buenos Aires, estableciéndose un alquiler mensual de $ 10.500.- un plazo de tres años y las cláusulas sobre pago

de impuestos y arreglos del local tal como se especifican a fs. 19 "in fine". ____________

Expte. Nº 9014-63 — Liquidar por el edificio que ocupa la Esc. Nº 74 de Mendoza propiedad del Sr. Ernesto Santiago Coria, los importes que a continuación se indican, fijados por la Cámara de Alquileres jurisdiccional: ____________

Año 1960	$ 135,32.- m/n	mensual
" 1961	$ 144,80.-	" "
" 1962	$ 154,94.-	" "
" 1963	$ 165,18.-	" "

Expte. Nº 12628-64 — 1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 29 de setiembre de 1964 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de construcción, cambio de cubierta de vidrio por losa de hormigón armado y complementos, en el edificio de la Esc. Nº 9 del D.E. 4º y Museo de Bellas Artes de La Boca, sito en la calle Pedro de Mendoza Nº 1835, Capital Federal. ____________

2º.- Adjudicar los trabajos de construcción a que se refiere el punto anterior, a la firma Salas y Billoch, Compañía de Construcciones, en la suma de dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa pesos ($ 2.899.690.- m/n). ____________

3º.- Imputar el gasto de referencia al Plan de Inversiones Patrimoniales 1964. ____________

Expte. Nº 16210-64 — Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 5 por la suma de doscientos diez mil seiscientos cuarenta pesos ($ 210.640.- m/n) para las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la Esc. 9 del D.E. 4º - Pedro de Mendoza 1835 - Capital Federal, que realiza la firma Salas y Billoch - Compañía de Construcciones; imputar la suma total de referencia según informe a fs. 4 por la Dirección General de Administración. ____________

Expte. Nº 12.662-64 — 1º.- Aprobar la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para desempeñarse como ayudantes de cátedra en los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente para Maestros Aspirantes y Titulares y para Directores y Vicedirectores iniciados en el referido Instituto el 4 y el 26 de mayo último, respectivamente. ____________

2º.- Designar con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan, al siguiente personal: ____________

Curso Regular de Perfeccionamiento Para Maestros Aspirantes y Titulares ____________

a) Psicología Evolutiva: ($ 31.500.-) Sr. Manuel Araya; b) Psicología Evolutiva ($ 31.500.-) Srta. Imelda Sara Saban Bravo; c) Valores e Ideales de la Educación Primaria ($ 21.000.-) Sr. Pedro José Stello; d) Valores e Ideales de la Educación Primaria ($ 10.500.-) Sra. Eugenia E. Sánchez de Serón; e) Valores e Ideales de la Educación Primaria ($ 21.000.-) Srta. Marcela

c) Léase pág. 100 línea 15

Ciruzzi; f) Valores e Ideales de la Educación Primaria ($21.000.-) Srta. Olga Lidia Olgiati. g) Elementos de Estadística Educativa y Evaluación del Rendimiento Escolar ($63.000.-) Sra. Susana Juana Mondeja de Montiquín; h) Elementos de Estadística Educativa y Evaluación del Rendimiento Escolar ($42.000.-) Srta. Enedina Martul; i) Planes y Programas ($36.000.-) Srta. Mirta Graciela Michelini; j) Técnicas de investigación -($12000.-) Srta. Graciela Canessa; k) Técnicas de Investigación ($24.000.-) Srta. Raquel Gorgás; l) Expresión Gráfica ($18.000.-) Srta. María Elsa Sivori; m) Didáctica del Lenguaje ($18000.-) Srta. María Cristina Eleonora Chiossi; n) Educación Musical ($18.000.-) Srta. Ana María Carmen Abbate. ___

Curso de Perfeccionamiento Para Directores y Vicedirectores ___

a) Técnicas de Investigación ($10500.-) Srta. Raquel Gorgás; b) Bases psicológicas y sociales del Proceso Enseñanza - Aprendizaje ($10.500.-) Srta. Carmen Lucía Castellano; c) Expresión Gráfica ($9.000.-) Srta. María Elsa Sivori ___

3º- Disponer que cada profesor informe sobre el contenido o tareas a cumplir por cada ayudante. ___

4º- Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ___

Expte. Nº 7851-64 — Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva (Ley 12910) por la suma de treinta y ocho mil doscientos setenta y dos ($38272.- m/n) por obras de reparación realizadas por la firma "Alberto Costa" en el edificio central del Consejo Nacional de Educación y disponer su liquidación y pago. ___

Expte. Nº 14907-64 — Contratar los servicios técnicos del Sr. Francisco Adriano Ruffo por el término de seis meses a partir del 4/V de 1964 para cumplir quince horas semanales de labor en tareas complementarias de los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan durante el corriente año en el Instituto "F. F. Bernasconi", con una asignación de $36.000.- ___

Expte. Nº 16194-64 — 1º- Designar con carácter transitorio al Sr. Jesús María De Gregori, Inspector afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la Esc. Nº 9 del D.E. 4º, con una asignación mensual de $16.000.- ___

2º- Designar con carácter transitorio al arquitecto Sr. Archivaldo Forrest Sodnie, Inspector afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la Esc. 9 del D.E. 4º, con una asignación mensual de $16.000,- ___

3º- Designar con carácter transitorio al Sr. Horacio Quintana sobrestante afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos del D.E. 11º, Lautaro 752, Cap. Fed. con una asignación de $14.000.- ___

Expte. Nº 16211-64 — 1º- Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 6 y 7 por la suma de $98.160.-

y $68.281,00 m/n. para las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 9 del D. E. 4º, que realiza la firma Salas y Billoch, Compañía de Construcciones.

2º.- Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de $ 3.142,00 m/n, correspondiente a las citadas obras.

Expte Nº 25699-63 Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de Ley 12.910 por la suma de $ 43.383 m/n correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del D.E 18º, realizadas por la empresa Oscar P. Partucci y disponer su liquidación y pago a favor del Sr. Víctor Barsimanto.

Expte Nº 12.855/63 Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 12 del D. E. nº 18º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775

Año 1.961

7% sobre la valuación fiscal de 1955	$ 6.615.-
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hs 3)	$ 6.370.-
Servicios Sanitarios (2do Semestre)	$ 6.370.-
Impuestos Municipales	$ 3.717.-
Total:	$ 23.072.-

$ 23.072/12 $ 1.922,66 mensuales.

Año 1.962.

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($94.500)	$ 6.615.-
Servicios Sanitarios (1er semestre)	$ 6370.-
Servicios Sanitarios (2do semestre)	$ 7.705.-
Impuestos Municipales	$ 3.717.-
Total:	$ 24.407

$ 24.407/12 $ 2.033,91 mensuales.

Expte Nº 17.722/63 1º.- Disponer la adquisición del inmueble sito en 27 de abril 470, Córdoba, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 33 de Hospitales en la suma de $ 3.100.000 m/n)

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 15 por la Dirección General de Administración, quien deberá realizar los trámites legales y contables necesarios

para efectivizar lo resuelto en el punto 1°.

Expte 5418-64 Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela N° 25 del D. E. 16°, a lo prescripto en el artículo 14° de la Ley 15.775, conforme a.

Año 1.960

$ 21.116,63/12 — $ 1.759,71 m/n. mensuales.

Año 1961

$ 28.207,63/12 — $ 2.350.63 m/n mensuales

Año 1.962.

$ 29.832,63/12 — $ 2.486,05 m/n mensuales.

Año 1.963

$ 47.371,63/12 — $ 3.947,63 m/n mensuales.

Expte N° 19.021-64 Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas (Zona 1a. y 2a.) que deben comunicar telegráficamente a las Inspecciones Seccionales la autorización del funcionamiento de comedores escolares en las escuelas con período lectivo de setiembre a marzo, a partir del 1° de noviembre próximo.

Presidencia hace notar que la redacción dada a la resolución aprobada sobre la "Dirección de Asistencia Social al Escolar" puede originar algunos inconvenientes. Se aprueba considerar dicha resolución, hacer las consultas necesarias para perfeccionarla, proyectando para la próxima sesión las modificaciones tendientes a ese fin.

Se incorpora a la sesión el señor Ulises René Girardi siendo las 13.

La Sra de Lecumberry considera que debe ampliarse la cantidad de los miembros de la Comisión encargada para planificar la organización de la Dirección de Asistencia Social al Escolar con la inclusión de un psicólogo especializado. Se estima que debe tenerse en cuenta la conveniencia de incluir un dietista. La Comisión ad-hoc. estará presidida por un miembro del Cuerpo designándose al Vocal Sr. Girardi quien acepta fijándose un plazo de 60 días para que se expida.

Presidencia continúa dando cuenta de asuntos para resolver: respecto a la vacunación poliomielítica se pide autorización para completarla pues han quedado grupos de niños en esa condición se concede. ___

Próximamente será celebrado el Día de la Policía cuyo acto central se efectuará en una escuela. El señor Baleani hará uso de la palabra en esa ocasión. ___

El 27 de octubre se llevará a cabo el Día de la Aeronáutica con distribución de premios. ___

Una delegación de la Unión de Cooperadoras Escolares (a constituirse) del D.E. 16º la visitó para interesarla en la pronta resolución del expte. 7129/64. Se hace notar que ese asunto ya fue despachado por la Comisión respectiva. Se verificará si ya se hizo la comunicación pertinente. ___

Hace saber que los arquitectos Zubizarreta y Vargas Mora ya se han incorporado a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, presentando un trabajo "Plan Nacional de Necesidades en materias de Construcciones Escolares y Esquema de Trabajo para el Plan de Construcciones en el Consejo Nacional de Educación para el período 1964/1965". Se dispone someterlo a estudio de los señores Vocales. Seguidamente advierte haber llegado a su conocimiento ciertos aspectos relacionados con la actuación de la oficina de Administración de Propiedades, disponiéndose requerir informe a la Dirección General de Administración de quien depende. ___

Da cuenta de haber recibido un informe estadístico y album fotográfico (que exhibe) demostrativo del estado ruinoso de las casas escuelas del interior en la provincia de San Juan. Manifiesta haber hecho una detenida visita a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar observando que se estaba trabajando con gran celeridad en la preparación de las licitaciones, oportunidad en que le fueron expuestos varios problemas que se presentan en la tramitación. ___

La Industria de la Madera le ha enviado presupuesto

por la reparación de bancos por la suma de $97.145 m/n. Se estima que dada la cantidad de unidades a recuperarse en base al material que entregaría la Repartición, resultará antieconómico. Se dispone pasar este antecedente a estudio del Sr. Girardi.

El Sr. Inspector Técnico General Betelú en nota que fundamenta solicita se lo faculte para no efectuar los nombramientos de Inspectores de Zona hasta el comienzo del próximo curso y con la nueva clasificación correspondiente al corriente año. Se aprueba la medida y dispone que el citado funcionario informe desde cuando existen las vacantes a que se en su nota.

Presidencia anuncia que por Decreto N° 8236 del Poder Ejecutivo Nacional ha sido promulgada la Ley modificatoria de los artículos 70 y 71 de la Ley 14473 (Estatuto del Docente).

El D.E. 19° reclama por lo que ocurre en escuelas de doble escolaridad donde los niños pertenecientes a hogares pudientes se benefician más de los servicios de comedor que los niños pobres, dado que éstos no pueden pagar la cuota íntegra fijada, proponiendo que la subvención municipal sea aplicada para favorecer a los alumnos provenientes de hogares de escasos recursos. Se dispone que por Presidencia se procurará solucionar esas situaciones, haciéndolo saber al recurrente a sus efectos.

El Vicepresidente Sr. Gómez Bello informa sobre la gira realizada por zonas de las provincias de Catamarca y Tucumán visitando las escuelas Nros:

Tucumán (avisadas y autorizadas) Nros 10, 23, 32, 33, 50, 213, 217, 325, y 371; (avisadas para funcionamiento 336, 337, 340, 342 y 379.

Catamarca: (visitadas y autorizados comedores): Nros. 20, 40, 41, 52, 67, 90, 91, 107, 117, 118, 119, 120, 157, 163, 248 (avisados comedores): 19, 145, 165, 204, 242, 249, 252, 258, y 278

Ha dejado constancia escrita en 38 escuelas con

horario especial de setiembre a mayo autorizándolas a hacer funcionar comedores escolares a partir del 1º de noviembre venidero con un gasto de $ 20 a 22 por alumno y por día, medida que ha producido excelente impresión en las poblaciones donde funcionan las escuelas favorecidas. A fin de salvar las demoras que podrían hacer variar la fecha de iniciación de los comedores, hizo gestiones ante algunos proveedores locales para que entreguen mercadería con pago deferido hasta tanto la escuela reciba la remesa correspondiente. Atendiendo a situaciones de extrema indigencia que observó, aconsejó al personal procurara dar un desayuno utilizando parte de los recursos asignados para el comedor. Hace notar, asimismo, que el estado de los locales donde funcionan las escuelas, la gran mayoría es pésimo. Considerando esta parte del informe oral del Sr. Gómez Bello se resuelve: ____ Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias (Zona 1ª y 2ª) que deben comunicar telegráficamente a las Inspecciones Seccionales la autorización del funcionamiento de los Comedores Escolares en las escuelas con período lectivo de setiembre a mayo, a partir del 1º de noviembre próximo con asignación básica de $ 20 a 22 ________

El señor Gómez Bello continúa informando y se refiere a los envíos de material escolar en los que no se incluyeron libros de lectura. Como se señala que eso obedece a diferencias de aforo, el señor Gómez Bello hizo constar que él personalmente se ocupará de orientar esa remisión agregando que debe tenerse muy en cuenta la provisión de ropa a escolares de esas zonas. Recuerda que el Centro Materno Infantil de Catamarca recibió 150 equipos de ropa que distribuyó el Día de la Madre, destacando que habían sido remitido por el Consejo Nacional de Educación. ________

En vista del informe precedentemente rendido por el Sr. Vicepresidente, la Srta Presidenta propone al Cuerpo que la gira del Sr. Gómez Bello sea considerada oficial a objeto del reconocimiento de gastos y viáticos. ________

Hay asentimiento general que el Sr. Gómez Bello explica las circunstancias por las cuales no ha tenido gastos extraordinarios y que el viaje a su provincia fue determinado por interés familiar, en vista de lo cual hace renuncia de los efectos monetarios emergentes de aquella condición.

El Sr. Marino da cuenta de sus actividades: Acto en la Esc. Nro 16 del D.E. 11° "Francisco de Santa Cruz" donde usó de la palabra. ——————

Seguidamente hace entrega de dos cuadros al Ileo que han sido donados por la Srta Celia Alonso del Palacio y Sr. David Gimeman, por intermedio de la Srta Ada Suretti quien en su carácter de restauradora de esta repartición, procederá a dejarlos en condiciones

El Sr. Gómez Bello acepta llevar representación del Consejo al acto de recepción de la bandera de ceremonia donada por Fabricaciones Militares a la Escuela N°5 del D.E. 8°, el día sábado 24 a las 10,30. ——————

El Sr. Villarreal informa que la Dirección de Cultura dependiente de esta Repartición, pide la impresión de programas para un acto organizado por ella para el Día de la Tradición el 9 de noviembre, en el Salón de Actos de Y.P.F, preguntándose que facultades tiene para tomar de por sí esas determinaciones. Se resuelve: Hacer saber a la Dirección General de Información Educativa y Cultura dependiente de esta Repartición que, por esta vez, se autoriza la impresión de los programas de referencia y que en lo sucesivo debe abstenerse de organizar actos sin la intervención de este Cuerpo

El Sr. Girardi anuncia que a las 16 horas del día de la fecha, en la sala de sesiones tendrá lugar por primera vez, el acto público de apertura de licitaciones. Hoy se abrirán las correspondientes a ropa y calzado que asciende a la suma de ciento dos millones de pesos y la de adquisición de botiquines por diez millones ochocientos mil pesos. ——————

La Sra de Leamberry mociona para que la

propuesta de miembros para la comisión ad-hoc de la Dirección General de Asistencia al Escolar hecha en sesión anterior sean considerados. Se aprueba los nombramientos propuestas anteriormente.

A moción del Sr. Gómez Bello se resuelve incluir en la misma a una asistente social, para lo cual previamente se consultará con la Srta. Martha Ezcurra.

A la nómina propuesta en la sesión anterior se agregará a la Dra. Closas.

El Sr. Baleani se ocupa de la recopilación que hizo de las disposiciones vigentes sobre excursiones escolares, resolviéndose solicitar al Sr. Vocal que en base a esos antecedentes proyecte una reglamentación.

Siendo las 15 se levanta la sesión.

Página 92, línea 34 a continuación de c) léase ayudantes

Acta de la Sesión N° 97

26 de octubre de 1964

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Victor María Arbace Baleani, Ulises René Girardi y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Siendo las 15 y 25 se inicia la sesión.

El Sr. Girardi pide la palabra y manifiesta que por requerirlo la atención de otros asuntos en su despacho, e iniciarse a las 16 la apertura de las licitaciones, se le